



## ANEXO DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR AÑO 2020

Estimados Docentes, estudiantes, Padres y apoderados, querida Comunidad Escolar. En relación a las clases remotas y presenciales, queremos informar a ustedes el siguiente anexo que introduce ajustes al actual Reglamento de Evaluación y Promoción de nuestra Unidad Educativa por el año escolar 2020.

Según la Ley General de Educación que declara el principio de flexibilidad y que nos permite adecuar estos lineamientos en momentos de Pandemia Mundial, más el Decreto de Evaluación y Promoción Escolar N°67/2018 y el documento del MINEDUC **Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes de 1ero básico a 4to año medio**, de agosto 2020 señalamos que:

-El propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de las estudiantes, por lo que se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.

-La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la evaluación sumativa.

### ¿CÓMO SE EVALUARÁ DURANTE EL PERÍODO REMOTO Y PRESENCIAL?

El colegio durante el año ha decidido evaluar formativamente el logro de aprendizaje de los estudiantes de todas las actividades pedagógicas mediante variados instrumentos evaluativos como, portafolios, rúbricas, texto escolar del estudiante, guías, trabajos prácticos, ticket de salida, entrevistas y otros. Los niveles de logro serán representados por conceptos, letras y símbolos. Esta información permitirá que él o la estudiante reciban retroalimentación oportuna para lograr el aprendizaje.

Al término del período escolar se transforma el porcentaje de logro de los aprendizajes, o los conceptos o símbolos utilizados **en una única calificación numérica final**, por medio de una tabla de equivalencias. (Esta ha sido informada y se anexa en este documento).

### ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES 2020, según artículo 10° Decreto 67/2018

#### A) Logro de objetivos de aprendizaje de asignaturas y/o módulos del Plan de Estudios

Respecto del logro de los objetivos Las asignaturas o módulos del Plan de estudios **deberán tener al menos una calificación del año para el cálculo anual**, que se expresará en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal. Calificación mínima de aprobación 4.0. **En este establecimiento la escala de evaluación es de 2.0 a 7.0 y la nota mínima de aprobación 4.0, para este momento, corresponde al 40% del logro de los aprendizajes.**

#### B) La asistencia

Considerando la situación sanitaria y como se ha desarrollado el año escolar, se entenderá por **“asistencia”** la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “sincrónicas” (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) y/o “asincrónicas”, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc.

En este contexto hay que tener presente que según artículo 11° del citado decreto, **el Director y su Equipo Directivo deberán analizar y resolver la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de**



**promoción señalados en casos A y B, y de los que presentan una calificación de alguna asignatura o módulo que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.**

#### **SOBRE LOS INFORMES A APODERADOS Y ESTUDIANTES**

Los apoderados y estudiantes serán informados sobre las decisiones de evaluación, plan de estudio y promoción. Los docentes entregarán a los anteriormente señalados, información sistemática sobre el nivel de logro de aprendizajes y participación online de los alumnos en las diversas tareas y actividades.

#### **SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

De acuerdo al artículo 6° del mismo decreto, el establecimiento certificará las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda el término de los estudios de educación básica y media.

#### **EVALUACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA**

Los docentes diversifican las experiencias de aprendizajes y las formas cómo se evalúan los objetivos de aprendizajes, usan instrumentos variados, anticipan los criterios de evaluación a sus estudiantes, los involucran en ellos y dedican un tiempo importante a la retroalimentación.

#### **ASIGNATURAS Y/O MÓDULOS QUE SE EVALUARÁN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Se evaluarán y calificarán al término del año escolar todas las asignaturas del Plan de Estudios a excepción de Orientación, religión, tecnología y educación física.

#### **PROMEDIOS FINALES QUE REQUIERE EL NEM (Notas de Enseñanza media 1° a 4° para postular a Universidades)**

Se considerará para el NEM el promedio de las calificaciones finales de las asignaturas y módulos del plan de estudios de los alumnos de cuarto medio.

#### **¿QUÉ DECISIÓN TOMAR CUANDO UN ESTUDIANTE NO HA TENIDO UN VÍNCULO PERMANENTE CON EL ESTABLECIMIENTO?**

Cuando el establecimiento ha realizado todos los esfuerzos de contacto (llamadas telefónicas, correos electrónicos, página Web, WhatsApp, visitas y otros, y no hay forma de contactarlos se activará el comité de evaluación, entre Profesores y equipo Directivo, para tomar la decisión de promoción o repitencia.

Cualquier ausencia o licencia debe ser informada al Profesor Jefe y enviar licencias médicas por correo.

**LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**



Cerro Navia 01 octubre 2020

Estimada Comunidad Educativa:

Mediante este documento informamos a Uds. el **Plan de Evaluación del Período Escolar 2020:**

Cada asignatura considera una evaluación sumativa final generada a través del proceso de enseñanza aprendizaje del año considerando todas las evaluaciones formativas, autoevaluaciones, clases online y la presentación final de las actividades realizadas (trabajos, textos del estudiante, otros)

Se comunicará el calendario respectivo de inicio y término de este proceso final por curso y alumnos.

En todas las asignaturas a evaluar se aplicarán los mismos indicadores, niveles, puntajes y escala de notas como se detalla a continuación:

**RÚBRICA EVALUACIÓN EDUCACIÓN REMOTA, PERIODO AUSENCIA PRESENCIAL A CLASES/ POSIBLES CLASES PRESENCIALES**

INDICADORES DE EVALUACIÓN	NIVELES DE DESEMPEÑO					PUNTAJES
	EXCELENTE (3 PUNTOS)	BUENO (2 PUNTOS)	SATISFACTORIO (1 PUNTO)	INSUFICIENTE (0 PUNTO)	INSUFICIENTE CON JUSTIFICACIÓN (1 PTO)	
<b>1. CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN</b> Considera las evaluaciones formativas del proceso, autoevaluación y final)	Realiza la presentación de las actividades en el tiempo dado.	Realiza la presentación de las actividades durante la semana siguiente al tiempo dado.	Realiza la presentación de las actividades después de una semana al tiempo dado.	No realiza presentación de las actividades		
<b>2. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b> Considera las evaluaciones formativas del proceso, autoevaluación y final	Presenta en su totalidad las actividades indicadas. <b>(100 y 70%)</b>	Presenta entre <b>69% y 36%</b> de las actividades indicadas.	Presenta entre <b>35% y 10%</b> de las actividades indicadas.	No realiza presentación de las actividades realizadas.		
<b>3. CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES</b>	Realiza la presentación de las actividades según los lineamientos solicitados.	Realiza la presentación de las actividades cumpliendo algunos de los lineamientos solicitados.	Realiza la presentación de las actividades no cumpliendo los lineamientos solicitados.	No realiza presentación de las actividades		
<b>4. PARTICIPACIÓN EN CLASES ON LINE.</b>	Participa de manera sistemática en las clases.	Participa de manera sistemática en las clases, con algunas ausencias.	No participa de manera sistemática en las clases.	No participa en clases.		



**GENERADOR DE ESCALA**

<b>NOTA MÍNIMA</b>	2.0
<b>NOTA MÁXIMA</b>	7.0
<b>NOTA APROBACIÓN</b>	4.0
<b>EXIGENCIA</b>	40%
<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	0
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	12

**ESCALA DE NOTAS**

<b>PUNTAJE</b>	<b>NOTA</b>
0	2.0
1	2.4
2	2.8
3	3.3
4	3.7
5	4.1
6	4.5
7	4.9
8	5.3
9	5.8
10	6.2
11	6.6
12	7.0

**PLANILLA EVALUACIÓN CURSO**

**CURSO** \_\_\_\_\_ **ASIGNATURA** \_\_\_\_\_ **DOCENTE** \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE ALUMNO</b>	<b>IND. EVAL.1</b>	<b>IND. EVAL.2</b>	<b>IND. EVAL. 3</b>	<b>IND. EVAL.4</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>NOTA</b>
X X X X	2	3	2	1	8	5.3

LUIS JESÚS SILVA DE JUAN  
DIRECTOR  
MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL